

BASES DEL CONCURSO “Consigue el lote especial 80s Yo Fui a EGB”

BASE 1ª.- ÁMBITO

Penguin Random House Grupo Editorial (en adelante PRH) realizará un concurso, de ámbito **nacional** dirigido a los seguidores de la comunidad Yo fui a EGB, mayores de 18 años.

Serán considerados como concursantes exclusivamente aquellas personas que reuniendo los citados requisitos asistan a la presentación del libro Yo fui a EGB del próximo **jueves día 14 de noviembre en Fnac Callao, Madrid**, posen en el photocall de Yo fui a EGB con objetos y/o prendas de la época, entren en la página de Facebook de Yo fui a EGB <https://www.facebook.com/yofuiaegeb?ref=ts> (en adelante el sitio web) y se etiqueten en la foto.

El objeto del concurso es la promoción del siguiente libro: **Yo fui a EGB** (Editorial Plaza & Janés)

La participación es gratuita y la denominación de la promoción es: “Consigue el pack especial 80s Yo fui a EGB”

BASE 2ª.- DURACIÓN

La promoción se iniciará el día **14 de noviembre de 2012, finalizando el 18 de noviembre de 2013 a las 23:59**.

BASE 3ª.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El concursante deberá asistir a la presentación del libro Yo fui a EGB del 14 de noviembre 2013, posar en el photocall con objeto y/o prenda de la época y etiquetarse en la foto que encontrará en el álbum del evento en la página de Facebook de Yo fui a EGB <https://www.facebook.com/yofuiaegeb?ref=ts>. El participante podrá compartir la foto tantas veces como quiera para conseguir “likes” o “me gusta” en la imagen en la que aparezca. La participación es sólo posible etiquetándose en la imagen.

Al final del periodo promocional el lunes **18 de noviembre de 2013 a las 23:59 la imagen que más “likes” haya recibido se considerará ganadora.**

El usuario se considerará concursante a partir del momento que, reuniendo los requisitos para participar, se etiquete en la imagen en la que aparezca, aceptando de esta manera las bases legales y la Política de Protección de Datos.

Los registros recibidos fuera del periodo promocional no se considerarán aptos para participar en el concurso.

El ganador o ganadores del concurso se comunicarán en un plazo máximo de 3 días laborables en la página de Facebook **de Yo fui a EGB**.

BASE 4^a.- PREMIOS

Lote especial 80s de Yo fui a EGB consistente en varios productos de los años 70, 80 y/o 90s.

Tras el fallo del concurso, Yo fui a EGB contactará con el/los ganadores a través de Facebook, para que puedan facilitar sus datos de envío.

Si en una foto se etiqueta a más de una persona y la imagen resulta la más votada los miembros que aparezcan en la foto se considerarán ganadores de un único lote. En ningún caso se entregará un lote a cada participante de la foto ganadora.

Cada ganador deberá confirmar que acepta el premio mediante la contestación al mensaje recibido **en el plazo máximo de 7 días**, junto con una copia de su D.N.I. para acreditar que cumple con los requisitos de la promoción. Habiendo pasado el período requerido (7 días) desde la primera comunicación con el concursante, si no se obtuviera respuesta, su premio se declararía fallido.

Para poder entregar el premio, el ganador/a deberá demostrar la veracidad de sus datos presentando el Documento Nacional de Identidad, o Pasaporte vigente. El ganador deberá demostrar como mínimo la veracidad y exactitud de los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección postal, teléfono y e-mail. En el caso de que el ganador no pudiera demostrar la veracidad de los datos facilitados en la inscripción a la promoción perderá el derecho al mismo.

Para hacer efectiva la aceptación del regalo será imprescindible que el premiado envíe un correo electrónico a la dirección que se le facilitará , indicando su nombre, apellidos, D.N.I., dirección y teléfono confirmando la aceptación.

Los premios son nominativos e intransferibles, por lo que en caso de que el/los premiado/s no aceptasen y/o renunciasen a los mismos el premio se declarará desierto.

La entrega del premio se realizará transcurrido **un período mínimo de 1 mes** a contar desde la fecha en que se reciba la aceptación por escrito del ganador. La entrega se realizará mediante el envío al domicilio del ganador de forma gratuita.

BASE 5^a. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, (en adelante “LOPD”), PRH informa al usuario que todos los datos de carácter personal que nos proporciona a través de la web pueden ser incorporados en el fichero “Marketing”, debidamente registrado ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Los datos de carácter personal serán utilizados con la finalidad gestionar la participación de los usuarios al concurso, remitirles información sobre novedades y ofertas de productos, sorteos, promociones y otros servicios de PRH, por cualquier canal, incluidos los electrónicos. PRH tratará estos datos con la máxima confidencialidad y sólo efectuará comunicaciones o

cesiones a terceros cuando sea estrictamente necesario para la gestión o dinámica del concurso. Todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa aplicable.

El titular de los datos manifiesta ser mayor de diecisésis años de edad, por lo que no necesita el consentimiento de padres y tutores, salvo en aquellos casos en que la Ley exija para su prestación la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela. En caso que el titular de los datos sea menor de diecisésis años, PRH informa que no procederá al tratamiento de sus datos y éstos serán destruidos, con la consecuencia de no poder optar a la presente promoción.

Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en la promoción deberán ser facilitados debidamente actualizados y de forma veraz y completa, pues de ello depende el buen fin de la promoción. En caso contrario, PRH quedaría liberada de ese buen fin y de cualquier consecuencia dimanante, incluyendo la declaración de beneficiario legítimo de la promoción.

Mediante la cumplimentación y envío de datos a través de los formularios (si los hubiera), el usuario consiente que sus datos sean incorporados al anterior fichero con las finalidades anteriormente indicadas. PRH garantiza la confidencialidad y seguridad de sus datos de carácter personal cuando éstos son objeto de tratamiento en la medida que tiene implantadas las políticas de tratamiento y medidas de seguridad a las que se refiere el artículo 9 LOPD y que regula con detalle el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD. Las políticas de tratamiento y medidas de seguridad implantadas en PRH evitan la alteración, pérdida, tratamiento o uso no autorizado de sus datos de carácter personal.

El usuario tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/1.999 de 13 de diciembre. Para ejercitar tales derechos, y para cualquier aclaración, puede contactar con nosotros por correo postal, adjuntando fotocopia de DNI, NIE o pasaporte a la atención del Los participantes podrán acceder para cualquier consulta, rectificación o cancelación mediante carta dirigida a: DEPARTAMENTO DE MARKETING, PRH Travessera de Gracia 47-49 08021 BARCELONA, o bien remitiendo un email a la dirección lopd_marketing@rhm.es

BASE 6ª.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Los nombres, logotipos, marcas iconos y cualquier elemento que se identifican con PRH son propiedad de PRH.

BASE 7ª.- OTROS ASPECTOS

En caso de fuerza mayor, PRH se reserva el derecho a sustituir los premios ofertados por otros de similares características de igual valor. PRH en ningún caso cambiará el regalo por su valor en metálico.

Quedan expresamente excluidos de la participación en el concurso los empleados de PRH, sus cónyuges, hermanos y ascendientes o descendientes directos en primer grado, así como los proveedores y personas que ostenten cualquier género de relación comercial distinta de la de cliente.

PRH no se responsabiliza de cualesquiera accidente, anulación o imprevisto ajeno a su voluntad, que pudiera surgir como resultado del disfrute de los premios obtenidos en esta promoción.

No se aceptarán reclamaciones sobre la promoción transcurridos 3 meses desde la finalización de la misma

PRH no se responsabilizará de las posibles demoras y pérdidas en la recepción de los premios ocurridas por la gestión del Servicio Postal de Correos o cualquier otra agencia de mensajería utilizada.

PRH se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios. Para ello podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

PRH se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación, de efectuar cualquier cambio, suspender, ampliar o prorrogar esta promoción.

PRH se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como si detectara alguna irregularidad en la misma.

Asimismo PRH se reserva el derecho de eliminar todos los usuarios con cuentas de correos que resulte demostrable se hayan creadas por procesos automáticos.

BASE 8^a.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases.

BASE 9^a.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción se comunicará por medio de la página web del concurso. Los ganadores serán contactados por mensaje privado, mención en Facebook, e-mail y/o teléfono para proceder al envío del premio.

BASE 10^a.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes bases están sujetas a la normativa legal española.